

ACTA No. 08/2025- (Sesión Extraordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 27 de febrero de dos mil veinticinco siendo la hora 15:00 la Alcaldesa Sonia Misirían, da inicio a la Sesión Extraordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales:

Titulares: Beatriz Balparda, Alejandro Ávila (zoom), Álvaro Pévere y Ángel Rojas

Suplentes: Ana Modernell. Funcionaria: Florencia Rivero quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Asuntos Urgentes:

1) Nota para presentar a Regional INAU de solicitud de reconsideración y manifestación de desacuerdo ante las medidas tomadas en relación a los Centros juveniles de la zona, dispuesto en la Resolución N.º 3181-2024 del expediente 26383/2024. Se firma por unanimidad (5 en 5)

2) Resoluciones a considerar

El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res 076/2025 Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones 157, 159, 196, 272, 282, 285, 291, 294 que a la fecha presentan saldos insuficientes,

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:

Programa 133 Renglón 157 Artículos de caucho	Por \$3.000	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 159 Otros productos químicos y conexos	Por \$1.000	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 196 Útiles de cocina, comedor, baño	Por \$4.000	saldo actual \$1.010
Programa 133 Renglón 272 Serv. Rep/Mant. De Maquinas y equipos industriales	Por \$30.000	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 282 Profesionales y Técnicos	Por \$15.000	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 285 Serv. Informáticos y Anexos	Por \$40.000	saldo actual \$35.000
Programa 133 Renglón 291 Serv de vigilancia y custodia	Por \$25.000	saldo actual \$24.044
Programa 133 Renglón 294 Servicios de alimentación	Por \$20.580	saldo actual \$8.000



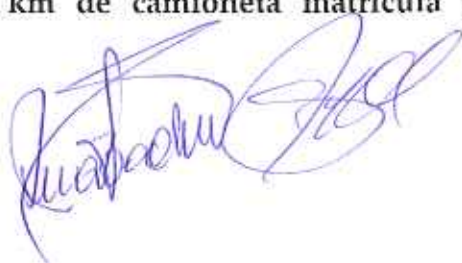

PROGRAMA Y REGLON REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 245 Fletes	Por \$138.580	saldo actual \$828.394
---------------------------------	---------------	------------------------

total transposición pesos uruguayos ciento treinta y ocho mil quinientos ochenta (\$138.580). A continuación el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res 077/2025 1- Aceptar proyecto de u.t.e respecto a la realización de obra en la piscina municipal, para llevar adelante la obra del calentamiento de agua sanitaria para las duchas (acs), mediante tecnología bomba de calor. además de la colocación de aislación a las cañerías de distribución de acs. Dicha obra tiene un valor estimado de usd 25.000 (dolares americanos veinticinco mil) incluyendo las horas hombre requeridas para la implementación del proyecto. dichos fondos serán administrados unicamente por U.T.E. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res 078/2025.1- Aprobar la licencia reglamentaria de la Sra. Alcaldesa de este municipio, Sonia Misirián, desde el 5 al 7 de marzo del 2025 inclusive. 2- Quién subroga a la alcaldesa en el uso de licencia es el concejal Álvaro Pévere [REDACTED] A continuación el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res 079/2025.1- Solicitar pedido de informe a las direcciones mencionadas en las preguntas recibidas en la audiencia pública del municipio de ciudad de la costa, el 17 de febrero del corriente. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res 080/2025. Brindar aval del concejo municipal de Ciudad de la Costa a la solicitud de creación de feria barrial en El Pinar, zona autodromo. inserta en el expediente 2025-81-1330-00397. Siempre que se cumpla con las condiciones dispuestas por las direcciones generales, dir gral. de tránsito, dir gral de contralor, dir de ferias, dir gral de gestión ambiental, y toda dirección que se crea pertinente. A continuación el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res 081/2025.1- Aprobar el gasto de \$ 200 iva incluido (pesos uruguayos doscientos) a la empresa normisur sociedad anonima, rut 212677470017 por concepto de recarga de celular utilizado por la oficina de cultura, cuyo número es 092 316 125. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res 082/2025.1- Aprobar el gasto de \$ 36.750 (pesos uruguayos treinta y seis mil setecientos cincuenta) a la empresa agremyarte rut 21722960014, por concepto de cachet, representada por las siguientes personas y según el siguiente detalle:

Massagana	Daniel Rogantini	[REDACTED]	\$14.700
Karma Man Kaya	Camilo Fulchi	[REDACTED]	\$14.700
Mamaclan	Leonardo Tricotti	[REDACTED]	\$7,350.00

A continuación el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res 083/2025. 1. Aprobar el gasto de \$24.731 iva incluido (pesos uruguayos veinticuatro mil setecientos treinta y uno) a la empresa Moreira y Arrighetti SRL. Rut 110118010011, por concepto de service oficial por 30.000 km de camioneta matricula aic 2265 propiedad del Municipio.




Próximo Concejo Ordinario el 07 de Marzo de 2025 a las 14:30 horas.

Siendo las 15:45 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 07 del mes de Marzo del año 2025, la que ocupa el folio 21, 22 y 23



Ana Modernell
M.C.



Alvaro Pévere
ALCALDE (II)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Stella Viel
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA